

CAPÍTULO X

1848

Exito que obtuvieron en las naciones extranjeras la solicitud y la oferta que les hizo el gobierno de Yucatán.—Misión de D. Justo Sierra á los Estados Unidos.—Iniciativa hecha por el presidente Polk al Senado americano.—Misión de D. Pedro de Regil y Estrada y D. Joaquín G. Rejón á la isla de Cuba y á la república mexicana.—Instrucciones que les comunica el gobernador Barbachano.—Pliegos que conducían.—Se les niega toda clase de auxilios en la Habana, y entonces pasan á México.—Favorable acogida que les dispensa el gobierno de esta república.—Recursos que pone á su disposición para sofocar la insurrección indígena.—Comunicaciones cambiadas entre el ministro de Relaciones y el Sr. Barbachano.—Nueva reincorporación de Yucatán á la Confederación mexicana.

Recordará el lector que D. Santiago Méndez, antes de abandonar el Poder, había dirigido á los gobiernos de Inglaterra, España y los Estados Unidos una comunicación en que les pedía los auxilios necesarios para salvar á Yucatán de las garras del salvaje, ofreciéndoles en cambio el dominio y la soberanía del Estado. El ministro inglés residente en México, á quien fué dirigida la nota para S. M. B., respondió poco tiempo después que había dado cuenta á su gobierno con la demanda del de Yucatán, manifestándole la crítica situación en que se hallaba la Península, y añadiendo que, en su concepto, sería favorablemente acogida por el Gabinete inglés (1).

(1) *La Unión*, número correspondiente al 9 de mayo de 1848.

—(151)—

La nota para los Estados Unidos de América fué dirigida al ministro de Relaciones de aquella república; pero mucho antes de que llegase á su destino existía allí un yucateco distinguido, el Dr. D. Justo Sierra, á quien desde mediados del año anterior el gobierno de Yucatán había confiado una misión reservada cerca del Gabinete de Washington. Esta misión debía estar enlazada con la neutralidad en la guerra norteamericana, que proclamó el motín de 8 de diciembre, y aun se dijo por aquella época que había ido á solicitar la intervención de los Estados Unidos en nuestras cosas ó la incorporación de Yucatán á aquella república (2). Pero lo último nos parece inverosímil, no solamente porque el Sr. Sierra debía de saber que la anexión de Yucatán á la Unión americana no contaba allí con el voto de las Cámaras, según la manifestación hecha á D. José Rovira por Buchanan (3), sino porque el mismo periódico oficial de aquí, durante la administración de don Miguel Barbachano, insertó un artículo del *Herald*, de Nueva York, en que se negaba que aquel comisionado hubiese llevado tal proyecto al gobierno de Washington (4).

Pero cualquiera que hubiese sido el objeto primitivo de esta misión, el hecho es que D. Justo Sierra se hallaba en los Estados Unidos cuando estalló en nuestro país la insurrección indígena, y que luego que ésta tomó incremento,

(2) AZNAR BARBACHANO y CARBÓ, *Memoria sobre la erección del Estado de Campeche*, capítulo VI.

(3) Véase el capítulo XIV del libro anterior.

(4) He aquí la parte conducente de este artículo, insertado en el periódico oficial *La Unión*, en el número correspondiente al 4 de agosto de 1848: «No ha dejado de decirse que el Sr. Sierra había propuesto la anexión de Yucatán y que, además, había pensado protestar contra el tratado de México (el de Guadalupe-Hidalgo, que dió fin á la guerra con los Estados Unidos). Ni lo uno ni lo otro es cierto; ninguna proposición oficial de anexión ha venido de Yucatán por conducto del Sr. Sierra. El Sr. Rovira fué quien indicó, no oficial, sino particularmente, que deseaba se tomase esta medida, cuya insinuación no recibió apoyo de nuestro gobierno.»

recibió instrucciones de D. Santiago Méndez para solicitar la intervención ó, mejor dicho, la protección del gobierno americano, en nombre de la humanidad y la civilización. El comisionado cumplió con celo su encargo, y sus gestiones se limitaron al principio á pedir que se enviasen á la Península armas y municiones de guerra, y aun que se situase en sus costas una parte de la escuadra americana para atemorizar á los bárbaros (5). El presidente Polk y su Gabinete se ocupaban de examinar estas proposiciones, cuando recibieron la nota de 25 de marzo, de nuestro gobierno, en que se les ofrecía el dominio y soberanía de Yucatán, en cambio de los auxilios que solicitaba. Mister Polk dirigió al instante un mensaje especial al Congreso sobre este asunto, y entonces la Comisión de Relaciones extranjeras, presidida por Mr. Hannegan, presentó en 4 de mayo un dictamen en que proponía que se autorizase al Ejecutivo para tomar temporalmente ocupación militar de Yucatán, empleando al efecto el ejército y la armada de los Estados Unidos, con el fin de reprimir las demasías de los salvajes. Asimismo proponía la Comisión que se facilitasen á la población blanca de la Península armas y municiones bastantes para que pudiesen resistir á las agresiones de sus enemigos (6).

Esta iniciativa excitó una viva discusión, no solamente en el Senado, sino también en la Prensa de aquella república. El *Yucatán-bill* fué examinado bajo todos sus aspectos, y los oradores y periodistas que lo apoyaron, no solamente invocaban en su favor la humanidad y la civilización, sino también razones de *derecho* y de conveniencia pública. Decían que en virtud de la doctrina Monroe, los

(5) *La Unión*, número citado arriba.

(6) Extractos del *Herald* y otros periódicos americanos, publicados en los números 7 y 16 del *Boletín de la Patria*, hoja independiente que se publicaba en Mérida.

Estados Unidos estaban obligados á impedir que se estableciese ninguna dominación europea en América, y que como Yucatán, en su situación desesperada, se había brindado también á Inglaterra y España, era necesario que el gobierno americano se anticipase á estas dos naciones, para que aquella doctrina no quedase burlada. Añadían que el hecho de que los Estados Unidos no hubiesen reconocido la independencia de Yucatán, no era un obstáculo para enviarle los auxilios que solicitaba; porque por lo mismo que le consideraban aún como parte integrante de la nación mexicana, podían ocupar militarmente esta parte, como habían ocupado las demás, mientras no se firmasen, como todavía no estaban firmados entonces, los tratados de paz entre las dos repúblicas.

Los que combatían el *Yucatán-bill* se fundaban principalmente en que, estando ya abiertas las negociaciones con México, el gobierno americano no debía tomar ninguna determinación que pudiese ser contraria á las proposiciones que había hecho; y el senador Mr. Davis se atrevió á asegurar en la tribuna que lo que buscaban los yucatecos no era una protección contra los salvajes, sino contra los mexicanos, á quienes habían combatido en 1842 y 1843. Pintaron también como peligrosa la ocupación, bajo el aspecto de que los Estados Unidos iban á verse envueltos en cuestiones con Inglaterra, á causa de la colonia de Belice, incrustada en la Península, y no dejaron, en fin, de prodigarnos algunos insultos con motivo de nuestras discordias intestinas (7). La discusión del *bill* se prolongó por muchos días, hasta que los sucesos posteriores, de que nos ocuparemos más adelante, vinieron á resolver de hecho una cuestión tan debatida.

Pasemos á hablar ahora del ofrecimiento dirigido á la corona de España. El capitán general de la isla de Cuba,

(7) *Boletín de la Patria*, números citados y siguientes.

por cuyo conducto se hizo, no había respondido hasta mediados de abril; mas como era aquella la época en que la guerra social tomaba proporciones espantosas, sin que nuestro gobierno contase con los recursos más indispensables para sofocarla, D. Miguel Barbachano se resolvió á provocar una explicación de las autoridades de aquella isla, por medio de una Comisión especial. Compúsose ésta de los Sres. D. Pedro de Regil y Estrada y D. Joaquín García Rejón, á quienes se entregaron unas instrucciones escritas de lo que debían hacer y practicar, sin duda porque el delicado encargo que se les confiaba contenía resoluciones transcendentales de la más alta importancia. También tenían el carácter de reservadas, porque así lo exigía su naturaleza, como fácilmente va á comprenderlo el lector por el extracto que pasamos á hacer (8).

En primer lugar, debían los comisionados, á su llegada á la isla, explorar con cautela el estado que guardaba la opinión pública respecto de la agregación de Yucatán á la monarquía española. Si de estas investigaciones resultaba que la opinión de los hombres públicos y personas de influencia era favorable á la agregación, los Sres. Regil y Rejón debían insinuar á las autoridades que el Estado de Yucatán no la repugnaría, siempre que España le auxiliase eficazmente, y desde luego, para combatir la insurrección indígena. Pero si, por último, la opinión era contraria al pensamiento ó las autoridades de la isla manifestaban que no tenían facultad para entrar en tratados de anexión, los comisionados debían hacer siempre todos los esfuerzos posibles para conseguir auxilios de tropa, armas, municiones y dinero, pudiendo hipotecar, para garantía del empréstito, aquella parte de las rentas del Estado que cre-

(8) Don SERAPIO BAQUEIRO insertó estas instrucciones en el primer tomo de su *Ensayo*, edición de 1871. Esta edición ha desaparecido casi del todo, por haberla recogido su propio autor, para reemplazarla con la de 1878-79.

yesen conveniente, ó bien proponer la venta de la isla de Cozumel.

Mas era necesario prever el caso de que el capitán general y demás funcionarios de la isla se negasen de todos modos á prestar los auxilios referidos, y para tal eventualidad, que era harto probable, las instrucciones de los comisionados contenían una segunda parte que necesita de algunas explicaciones previas.

Cuando D. Santiago Méndez, en su desesperación, arrojó una mirada en derredor de la Península para buscar un auxiliar en sus inmediaciones, se fijó en España, por la proximidad de la isla de Cuba; en Inglaterra, por la cercanía de Belice y Jamaica, y en los Estados Unidos, por las relaciones que ya existían entre Yucatán y aquella república vecina, la más próspera y poderosa del continente americano. No se fijó igualmente en la república mexicana, como habría parecido más lógico y patriótico, por dos razones principales. En primer lugar, D. Santiago Méndez había sido, si no el corifeo, al menos uno de los prohombres más caracterizados de la revolución de Campeche que proclamó la escisión de México, y en consecuencia la neutralidad en la guerra norteamericana, y habría sido muy penoso para él dar un paso que le pusiese en contradicción con su conducta anterior. En segundo lugar, hasta la época en que abandonó el gobierno, la nación mexicana se hallaba todavía envuelta en la mencionada guerra, y habría sido inútil pedir auxilios á un país que carecía hasta de los elementos necesarios para rechazar al invasor extranjero.

Don Miguel Barbachano no se hallaba en las mismas circunstancias. Cualquiera que hubiese sido, en efecto, el participio que tomó en la administración de su antecesor, al menos había sido el que con su carácter de jefe del Estado había combatido hasta enero de 1847 á los proclamadores de la escisión y de la neutralidad. Podía, en conse-

cuencia, reanudar sus relaciones con México, sin incurrir en contradicción consigo mismo, y aun alegar sus títulos de defensor de la unidad nacional, que podían fundarse en su conducta anterior. Además, en la época en que el señor Barbachano confió á los Sres. Rejón y Regil la misión de que venimos hablando, ya se habían entablado negociaciones de paz entre la república mexicana y la de los Estados Unidos, á cuyo efecto se había acordado previamente un armisticio entre los dos ejércitos beligerantes.

Las observaciones que acabamos de apuntar bastarán para hacer comprender al lector la segunda parte de las instrucciones que D. Miguel Barbachano dió á sus comisionados. Reducíanse á prevenirles que, en caso de que no consiguiesen ningún auxilio de la isla de Cuba, pasasen inmediatamente á México, con el objeto de que, si ya estaba firmada la paz con los Estados Unidos, manifestasen al presidente que Yucatán estaba dispuesto á reanudar sus relaciones con el gobierno federal, siempre que se le diesen los auxilios necesarios para combatir á los bárbaros. Los comisionados no debían ser muy escrupulosos en discutir las condiciones de la reincorporación, porque lo que se les recomendaba, sobre todo, era que consiguiesen tropas, armas y dinero al precio que se les exigiese. Y á tal extremo llegaba esta recomendación, que se les prevenía, por último, que si á su llegada á la república se hubiesen vuelto á romper las hostilidades entre las fuerzas beligerantes, se detuviesen en Veracruz á solicitar de las autoridades americanas, residentes en aquel puerto, los socorros que se habían pedido con reiteración al presidente Polk.

Además de estas instrucciones, se entregaron á los señores Regil y Rejón dos pliegos, en que, si no se explicaban con entera franqueza varios de los objetos de su misión, al menos debían servirles de credenciales para todas sus gestiones. El primero iba dirigido al capitán general de la isla de Cuba, y en él le decía Barbachano que se habían con-

sumido ya los auxilios que en el mes anterior habían enviado al Estado las autoridades de aquella isla, en cuya virtud le suplicaba se sirviese remitirle otros, consistentes en fuerza armada y dinero, á fin de que pudiese hacerse el último esfuerzo para sofocar la insurrección indígena. Le manifestaba además que los comisionados que debían poner en sus manos aquella nota, estaban autorizados para entenderse con S. E. sobre estos particulares, y sobre todos los demás que ocurriesen para alcanzar el objeto que los llevaba á la isla.

El segundo pliego, que iba dirigido al ministro de Relaciones de México, y del cual, como comprenderá el lector, sólo debían hacer uso los comisionados en el caso de ser completamente desahuciados en la Habana, estaba redactado todavía con menos franqueza, aunque con notable habilidad. Barbachano se remontaba en este documento hasta el mes de diciembre de 1846, en que estalló el motín de Campeche, proclamando la neutralidad, y decía que habían sido inútiles todos los esfuerzos que como gobernador del Estado hizo entonces para sofocarlo. Descendía en seguida á hacer una breve reseña de los sucesos que desde aquella época habían acaecido en la Península; hacía una triste pintura de los horrores y estragos de la guerra social, y presentaba su nueva elevación al Poder como un recurso á que se había apelado para procurar el remedio de los males que pintaba. Hasta aquí todo era franco y verídico; pero añadía que desde el instante en que empuñó las riendas del gobierno no había tenido otro pensamiento que el de reanudar las relaciones de Yucatán con el gobierno de México, y al congratularse con el ministro por la oportunidad que se le presentaba de manifestarle sus deseos, le pedía los auxilios que la Península necesitaba para salvarse. Insinuaba, por último, que su antecesor D. Santiago Méndez se había visto obligado á ofrecer el dominio y la soberanía del Estado á los Estados Unidos, á Inglaterra y á